

# **Illes Balears**

e acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

### INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

# Liquidación del Presupuesto 2014:

INGRESOS COLEGIALES		
Nuevos Colegiados	36.409,00	
<b>Cuotas Colegiados</b>	295.038,80	
Apoyo a Delegaciones	8.188,31	
Cursos (Ingresos)	14.508,00	
Ingresos IV Encuentro	2.250,00	
Ingresos 112	43.292,00	
Alquiler-Publicidad	1.000,00	
Ingresos Financieros	6.819,68	
Pago Morosos	845,22	
Servicios	3.202,52	
Perdidas Cobradas	20.972,98	
TOTAL	432.526,51	

GASTOS COLEGIALES		
Alquileres	360,00	
Reparaciones y Conservacion	17.203,41	
Primas de Seguros	1.027,04	
Servicios Bancarios	751,17	
Relaciones Publicas	5.798,63	
Suministros	19.110,56	
Documentacion y Biblioteca	334,49	
Tributos	901,61	
<b>Desplazamientos y Aparcamientos</b>	3.135,81	
Intereses Prestamo Adq. Local	5.352,03	
<b>Gastos Gestion</b>	269,99	
Amortizacion del Inmovilizado	20.513,99	
Servicios Prof. Independ	42.206,83	
Servicio 112	40.793,48	
Cursos (Gastos)	13.894,53	
<b>Encuentros Profesionales (Iv Encuentro)</b>	4.269,21	
Contribuciones al Consejo	60.336,85	
Personal Fijo	65.141,36	
Personal Formacion	420,00	
Personal – Extras	1.229,50	
Seguros Sociales	20.577,46	
Junta de Gobierno (Asignaciones)	26.310,46	

GASTOS COLEGIALES (Continución)		
Junta de Gobierno (Representación)	10.601,20	
Junta de Gobierno (Formación)	738,26	
Deontologica	5.933,44	
Perdidas Impagos	19.739,40	
Perdidas Incobrables	501,00	
TOTAL	387.451,71	

Las **asignaciones** por asiduidad al cargo de los miembros de la Junta de Gobierno

CÀRREC	Mensual
Degà	675,00
Vicedegana	115,00
Secretària	200,00
Sotssecretària	115,00
Tresorer	200,00
Vocals	Dieta de 45 € per assistència
	a reunions de Junta de Govern

### **CUOTAS APLICABLES**

CUOTAS EJERCICIO 2014		
Cuota incorporación	cuota completa: 100,20€ última promoción: 50,10€	
Cuota inscripciones sociedades profesionales		
Cuota anual	200,40€	
Cuota anual jubilado	100,20€	
Cuota asociado	100,20€	
Cuota anual desempleado, etc		

# PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA 2014			
Denuncias dentro del año	13		
Número de casos en proceso de instrucción a 31/12/2014	4		
Número de casos instruidos finalizados	8		
Propuestas de sanción	0		
Número total de casos instruidos	12		
Acuerdos de archivo	8		
Directos	5		
Después de instrucción	2		
Por caducidad	1		

### **QUEJAS Y RECLAMACIONES**

No se han producido reclamaciones

## CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2014, aprobó la modificación de los artículos 13, 27, 30, 50 del Código Deontológico del Psicólogo y suprimió el artículo 56, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia (actualmente, CNMC)..

### **INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES**

En los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicología de las Islas Baleares no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

### **VISADO**

No se han expedido visados.